



MINISTERIO DE SALUD



N° 169-2008/SIS

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 09 SEP 2008

Visto: el Informe N° 358-2008/SIS-OPyD de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, sobre la aprobación del Calendario de Compromisos del mes de Septiembre 2008 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autofización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Oficio Circular N° 016-2008-EF/76.12 se ha establecido la Previsión Presupuestaria del mes de Septiembre correspondiente a la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del año fiscal 2008 para el Pliego 135 Seguro Integral de Salud.

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios correspondiente al mes de Septiembre del Año Fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2008;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Septiembre del Año Fiscal 2008, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 135 Seguro Integral de Salud que no se ciñan a la normatividad vigente ni a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



inoza B.



inoza B.

**Artículo 3º.**- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud del Pliego 135 Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese



**ESTEBAN MARTIN CHIOTTI KANESHIMA**  
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2008**  
**SETIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD  
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	1,478,140
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	943,889
3 BIENES Y SERVICIOS	534,251
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	262,730
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	262,730
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>1,740,870</b>
<b>TOTAL RUBRO 00</b>	<b>1,740,870</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>1,740,870</b>



**ANEXO CALENDARIO SETIEMBRE 2008**

**PLIEGO: 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD**

Gasto Fijo		Gasto Variable	
Combustible y lubricantes	3,492	Viáticos y asignaciones	6,000
Arbitrios	149	Vestuario	89,436
Servicio de luz	9,000	Alimentos de personas	4,185
Servicio de agua y desagüe	2,300	Bienes de consumo (toner, tinta de impresora, suministros, partes de cómputo)	44,379
Servicio de telefonía móvil y fija	31,500	Pasajes y gastos de transporte	6,000
Otros servicios de comunicación	6,952	Material de escritorio	18,000
Servicios No personales	155,000	Correos: servicio de mensajería o courier	5,000
Pagos para ODSIS	109,000	Publicidad	7,900
		Alquiler de bienes muebles	4,214
		Alquiler de bienes inmuebles	15,000
		Mantenimiento de vehículos	5,000
		Otros servicios de terceros-varios servicios	11,744
<b>TOTAL GASTO FIJO</b>	<b>317,393</b>	<b>TOTAL GASTO VARIABLE</b>	<b>216,858</b>



*[Handwritten signature]*